



# Acta 013-2022

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Lunes Veintisiete de Junio del año Dosmil Veintidos (2022) Celebro Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, con asistencia de la Vicealcaldesa Fern M. Zelaya, con los Regidores Municipales por su orden; La Sra. Martha V. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor, todas ante la Secretaria Municipal, la Licenciada Shannah Cutnicia Rivera que da fe. Se procedio de la siguiente manera: A. Comprobación del quorum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quorum respectivo estando presentes él y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks dio inicio a la Sesión siendo la diez con quince minutos de la mañana (10:15 AM) C. Oración que fue dirigida por el Señor Alcalde José Alexander Ebanks. D. Lectura de actas anteriores. Se dio lectura a la acta anterior. E. Aprobación de la agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con seis puntos de agenda haciendo un total de seis puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal. 1. Del Señor Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso entre Asignaciones No. 13 2022. Estructura programática del gasto Débito 140600100000147210 15-013-01, monto L. 100,000.00, fuente 15-013-01 fondos propios municipales, traspaso de construcción de calle mamalane. Estructura programática del gasto Débito 141100100000147210 15-013-01, monto L. 231,048.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, traspaso de construcción de calle adecuimada barrio el campo. Estructura programática del gasto Débito 141600100000147210 11-001-01, monto L. 250,000.00, fuente 11-001-01 transferencia para gobierno local, traspaso de construcción de Cunetas barrio monte placentero. Total, Estructura

programática del gasto débito L. 581, 048. A  
programática del gasto crédito 1400 001 001 000 23400 11-001-01,  
01, monto L. 25, 000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipa-  
les, descripción traspaso para mejoramiento del botadero de  
desechos sólidos. Estructura programática del gasto crédito —  
110200000700655110 15-013-01, monto L. 206, 048.17,  
fuente 15-013-01, fondos propios municipales, descripción —  
traspaso para subsidio a salud (indemnización), Estructura progra-  
mática del gasto crédito 1104000 001 00654200 15-013-01,  
monto L. 100, 000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipi-  
pales, descripción traspaso para capacitaciones de los derechos  
y autoestima de la mujer 20%. Estructura programática  
del gasto crédito 1400 006 000 001 23400 11-001-01,  
monto L. 250, 000.00, fuente 11-001-01, transferencia —  
para gobierno local, descripción traspaso para construcción  
de estaciones para la recolección de desechos sólidos. —  
Total, Estructura programática del gasto crédito L. 581, 048.17.

Ampliamente discutido este asunto se somete a votación, la  
Honorable Corporación Municipal con el poder que le confiere  
la ley acuerdo aprobar por unanimidad de votos de los  
miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Banks  
votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el  
Regidor Carol Jackson votó a favor. Este punto queda ratifica-  
do en esta misma sesión. 2. Del Sr. Alcalde Municipal  
José Alexander Banks Asunto: Solicita a la Honorable —  
Corporación Municipal la Modificación del Artículo 33 —  
inciso "a" del Plan de Arbitrio 2022 referente a la Tasa  
por mesa de Billar. Actualmente el Artículo No. 33  
inciso "a" del Plan de Arbitrios 2022 dice textualmente.  
a) Los billares pagaran mensualmente en los primeros diez  
días por cada mesa de juego (Lps 297.36), en cumplimi-  
ento a la Ley de Municipalidades y según el Acuerdo —  
Ejecutivo No STSS-006-2019, publicado en el Diario  
oficial La Gaceta. Pero la Dirección de fortalecimiento  
municipal por medio de la Unidad de Análisis y Dictamen  
Financieros Municipales informa que según el acuerdo No.  
STSS 308-2022, publicado el 6 de abril del 2022, en  
el Diario oficial "La Gaceta" por cada mesa de billar  
se debe cobrar ~~por~~ en los primeros diez días del  
mes una tasa de L. 342.02. Por tanto, por este —



medio, solicito a la Honorable Corporación Municipal la aprobación a la modificación del Artículo No. 33 inciso "a" del Plan de Arbitrio 2022, referente a la tasa de mesa de billar quedando estipulado como a partir de la fecha como nueva tasa por mesa de juego de billar el valor de L. 342.02. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El Sr. alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

3. Por parte del Auditor Interno Municipal Asunto: Presenta a la Honorable Corporación Municipal el Plan Operativo Anual año 2023. La secretaria dio lectura, Utila Islas de la Bahía, 27 de Junio de 2022, Señores Corporación Municipal, Municipalidad de Utila, departamento de Islas de la Bahía, su oficina. Estimados señores, de conformidad con los artículos, 28 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, 47 inciso (a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAIG-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna contenida en el Marco Rectores de Auditoría Interna del sector público remito para su revisión, archivo y control, el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2023, incluyendo actividades que fortalecen la estructura de Control Interno, y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Utila, departamento de Islas de la Bahía. Atentamente Dennis Javier Meza - Sevilla Auditor Interno Municipal. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado

en esta misma sesión. 4.- Correspondencia recibida por parte de la Comisión de Evaluación, Asesoría de Licitación Pública Nacional LPN-001-2022-MUIB "Para la Adquisición de un Vehículo Tipo Camión 4x4 WD". La secretaria dio lectura, Acta declaratoria de proceso de Licitación Pública Desierto Resolución N°001-2022-MUIB, Municipalidad de Utila, Utila Municipio de Islas de la Bahía, quince (15) de junio del año dos mil veintidos (2022). Visto: Para emitir resolución en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-001-2022-MUIB "Para la adquisición de un vehículo tipo Camión 4x4 WD". En esta invitación se señala que las ofertas para la licitación se abran ante las autoridades competentes invitadas al efecto en presencia de los oferentes o sus representantes legalmente acreditados que asistan a la dirección ubicada en las oficinas Administrativas de la Alcaldía Municipal de Utila, Barrio Jerusalén Calle al Aeropuerto a más tardar a las 2:00PM del día lunes trece (13) de junio del año dos mil veintidos (2022). No se recibirán ofertas fuera de este término. Considerando: Que en la fecha y hora señalada en el considerando que antecede con la presencia de la Comisión de Evaluación y como veedor al oficial de Información Pública, se procedió a darle lectura a los datos generales de la Licitación Pública Nacional LPN-001-2022-MUIB, no habiéndose presentado ninguna oferta. Considerando: Que en fecha catorce (14) de junio del año dos mil veintidos (2022) Los miembros de la Comisión Evaluadora rindieron un informe al titular al órgano responsable de la Contratación para que emita resolución declarando desierto el proceso de licitación LPN-001-2022-MUIB. Considerando: en base a las razones antes expuestas y con fundamento en la ley de Contratación del Estado su reglamento y en las Bases de Licitación anterior de Evaluación pertinentes por unanimidad de votos los miembros de la Comisión declararon desierto el proceso de Licitación y se emite la resolución respectiva. Por tanto: La Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, en aplicación





de los artículos 1, 7, 43, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 83 de la Ley General de Procedimiento Administrativo; Artículos 57 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Resolución Única. Declarar Desierta el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-001-2022-MUIB para la adquisición de un vehículo Tipo Camión 4x4 WD en virtud que no hubo proponentes y con ello no cubre el número de oferentes requerido en el pliego de condiciones, todo de conformidad con el artículo 57 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 172 y 173 del Reglamento de dicha Ley se firma la presente a las 15 días del mes de Junio del 2022. Firma José Alexander Ebanes Alcalde Municipal, Lic. Noé Castillo Vigil, Contador Municipal, Sra. Sandra Cárcamo Tesorera Municipal, Abogada Claudette Meneil Asesora Legal Municipal, Ing. Kerry Sampson Infraestructura, Sra. Milda Lino Chimilio Oficial de Información Pública. Ampliamente discutido este asunto la Honorable Corporación acordó acordarse por notificados y quedó como presentado el siguiente Informe de Licitación para la adquisición de un vehículo tipo Camión 4x4 WD misma que tiene por Resolución Desierta. 5. De la Honorable Corporación Municipal, Asunto: Adquisición de un vehículo tipo Camión 4x4 WD para la recolección de desechos sólidos. Después de la realización del procedimiento que dicta la Ley para la adquisición de bienes públicos y en vista que la licitación LPN-001-2022-MUIB dio por resultado ser declarada Desierta debido a la falta de oferentes para su adquisición en lo que duró el proceso de licitación. Esta Honorable Corporación Municipal manifiesta lo siguiente; debido a la urgente e importante necesidad para tratar el problema de desechos sólidos de esta comunidad misma que no puede continuar posponiéndose debido a los problemas ambientales y de Salud que se derivan de esta situación, determinan que la adquisición del vehículo tipo Camión 4x4 WD

se realizara por medio de compra directa en el cual se hará la compra mediante el proveedor que ofrezca el mejor precio y cumpla las condiciones requeridas del vehículo. Ampliamente discutido este asunto se sometio a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes.

El Señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson — votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. b- Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks, Asunto: Solicitud a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Informe de Subsanción — de la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 1 Trimestre año 2022.

Utiila, Islas de la Bahía 24 de Junio 2022, Emerson José Sánchez Pérez Director de fortalecimiento Municipal, estimado señor; Contestación al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 1 Trimestre año 2022. 1. Rendición de Cuentas G/L Ingresos: 1. Porcentaje de Recaudación de los Ingresos corrientes, Artículo 98 Numeral b de la Ley de Municipalidades. 1.1 El porcentaje recaudado en el primer trimestre fue de 38.12%. 1.2 Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación y dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

2. Se está trabajando en equipo con el Departamento de Justicia Municipal y se contrato un empleado más en el Departamento de (Justicia Municipi) Tributación para que le dé seguimiento a todos los avisos de Cobros que se le — están enviando a los contribuyentes. Y que cumplan con los compromisos de pagos que están realizando en estos momentos. 2. Cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo No. STSS 308-2022 publicado el 6 de abril en el diario oficial La Gaceta por cada mesa de billar, debe cobrar en los primeros 10 días de cada mes Lps 342.02 donde exista esta actividad, al Subsancar deben presentar evidencia del Cobro indicado (recibo de Cobro) y/o nota de parte del alcalde dirigida al jefe de administración tributaria



notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar. Respuesta: Se adjunta nota dirigida al jefe de administración Tributaria. Egresos: 1. Porcentaje ejecutado en el programa / Proyecto de la Mujer Artículo 191 DGPR. 1.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 60%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por Diez (10) Salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. R// Estamos trabajando para que en los próximos trimestres podamos cumplir con lo establecido en el Artículo 191 DGPR. 1.2 Al Subsano deben presentar carta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesoro / presupuesto y lo Contador, este se les estará monitoreando y así entarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con establecido en la ley. R// Se adjunta el compromiso de cumplimiento.

11. El Análisis del Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las disposiciones Generales del presupuesto General de la República. 1. En resumen financiero Reportan, Artículo 191 y 192 DGPR. 1.1 en Ingresos recibidos en el trimestre con fondos otros L.0.00 y según la Rendición de cuentas L. 1,606,776.12, 12 verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital. R// Se adjunta de nuevo el informe trimestral de proyectos en físico y digital con los datos corregidos.

2. En resumen financiero reportan Artículo 191 y 192 DGPR. 2.1 Saldo al inicio del trimestre L. 13,583,803.27 y según rendición de cuentas L. 11,977,027.15. 2.2 verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos físicos y en digital. R// Se adjunta de nuevo el informe trimestral de proyectos en físico y digital con los datos corregidos. 3. Inversión con fondos de Transparencia. Artículo 191. 192 DGPR. 3.1 En el Cuerpo del Informe L. 1,690,698.06. 3.2 En la rendición de cuentas L. 1,583,922.76. 3.3 Verificar y Corregir

La diferencia si es el caso, al subsanar deben hacer el informe de proyectos en físico y digital. R/= ya se corrigió con el valor correcto que es el de la rendición de cuentas, se adjunta el informe de proyectos en físico y digital. 4. Inversión con fondos otros, Artículo 193, 194 DG PR 4.1 en el Cuerpo de Informe L. 1,500,000.00 4.2 en la rendición de cuentas Lps 1,606,776.09. 4.3 verificar, corregir la diferencia si es el caso, al subsanar deben hacer el informe de proyectos en físico y digital.

R/= ya se corrigió con el valor correcto, que es el de la rendición de cuentas, se adjunta el informe de proyectos corregido en físico y digital. Esperando se de su conformidad de ustedes. Atentamente, firma José Alexander Ebanks Alcalde Municipal, Sandra Judith Caricamo López Tesorera Municipal, Noé Castillo Vijil, Contador Municipal, Nolia Yohany Ramirez Rivera Jefe de Presupuesto. Acta de Compromiso de Cumplimiento.

Ulla Islas de la Bahía, 27 de junio del 2022, Emerson Josue Sanchez Peres, Director de Fortalecimiento Municipal, Estimado Señor: por este medio

nos comprometemos en darle fiel cumplimiento al Programa Proyecto de la Mujer según Artículo 191 DG PR en los siguientes trimestres para estar

lecturas responsabilidades administrativas. Atentamente Firma: José Alexander Ebanks Alcalde Municipal, Sandra Judith Caricamo López Tesorera Municipal, Noé Castillo Vijil Contador Municipal, Nolia Yohany Ramirez Rivera Jefe de Presupuesto. Ampliamente discutido este asunto

se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal, con el poder que les confiere la ley acordó aprobar, por unanimidad de votos de los miembros presentes. El Señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha X Reyes votó a favor, el Regidor Carol J Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 7: Cierre de Sesión El alcalde dispuso cerrar la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la

misma, siendo la doce con veinticinco minutos del medio día (12:25 MD).

Firmas en página sig.





Jose Alexander Ebanks



Juan Carlos  
tern M. Zelaya

Martha Y. Reyes

Gem Junior Wilton

Carl J. Jackson



Shannah C. Rivera  
Secretaria Municipal

# Acta 014-2022

Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Uta, Islas de la Bahía, el día Lunes Once de Julio del año Dos mil Veintidos (2022) Celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Uta, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, con asistencia de Vicealcalde tern M. Zelaya, con los Regidores Municipales por su orden: la Sra Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carl J. Jackson Tercer Regidor, todos ante la Secretaria Municipal la Lic. Shannah C. Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación de quorum. El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks comprobó el quorum respectivo, estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de Sesión. El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks dió inicio a la sesión, siendo las dos y quince minutos de la tarde (2:15 PM) C. Orden del día que fue dirigida por la Sra. Martha Reyes. D. Lectura de actas anteriores se dió lectura al acta anterior. E. Aprobación de la agenda Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con cuatro puntos de agenda haciendo